Núm. 40. SABADO 9 DE FEBRERO DE 1833. *Pág.* 1

DIARIO BALEAR.

Santa Polonia virgen y mártir.

El sol sale á las 6 y 52 minutos y se pone á las 5 y 8 minutos.

ESPAÑA.

Madrid 26 de enero.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real órden.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de la esposicion circunstanciada que han elevado Vmds. á sus Reales manos, manifestando los felices resultados del establecimiento científico y artístico que en junta general resolvieron fundar esos fabricantes, con el fin de que se enseñaran en él la aritmética, principios de álgebra, geometría plana y descriptiva, delineacion, mecánica, geografía, física y química aplicada á las artes, cuyo establecimiento tuvo S. M. la dignacion de aprobar en Real órden espedida por el ministerio de Hacienda en 18 de diciembre de 1828, y ha prosperado notoriamente por el celo del corregidor de esa villa D. Gregorio Barraycoa, y la instruccion y laboriosidad de los profesores D. Juan Subercase y D. Gregorio Gisbert. S. M. se ha dignado oir con especial agrado la narracion de los rápidos y notables progresos ya logrados por medio de dicho establecimiento; y convencido de las ventajas que continuará proporcionando en adelante, ha tenido á bien mandarme diga á Vmds., como lo ejecuto, que han sido muy gratos á S. M. los sacrificios hechos por los fabricantes de esa villa con tan laudable y útil objeto, y que se halla dispuesto á concederles su soberana proteccion para fomento de la importante industria en que se ocupan, y para vencer los obstáculos que puedan oponerse á su mejora y adelantamientos ulteriores. De Real órden lo comunico á Vmds. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á Vmds. muchos años. Madrid 14 de enero de 1833. —Ofalia. — Sres. directores de la Real fábrica de paños de la villa de Alcoy.

Reales decretos.

En consideracion á los distinguidos méritos, antigüedad y servicios de D. Aniceto Ibañes Ocerin, oficial mayor de mi secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de Indias, vengo en concederle los honores, goces y preeminencias de ministro del Consejo de aquellos dominios, con relevacion de todo pago. Tendráse entendido en el Consejo y Cámara de Indias para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 19 de enero de 1833. — Al Gobernador del Consejo y Cámara de Indias.

Queriendo proporcionar un decoroso descanso á D. Fernando Leon Benavides, ministro decano de la Real audiencia de Astúrias, en consideracion á su avanzada edad y achaques consiguientes á sus dilatados y buenos servicios, de los que me hallo muy satisfecho, vengo en concederle su jubilacion, nombrando en su lugar á D. Vicente García Diaz, oidor de la de Galicia. Tendráse entendido en la Cámara para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 19 de enero de 1833. — Al presidente del Consejo y Cámara de Castilla.

Para una plaza de oidor de la audiencia de la Coruña, vacante por traslacion á la de Oviedo de D. Vicente García Diaz, vengo en nombrar al de la chancillería de Granada D. Alejandro Merino; y para esta resulta á D. Rafael Urbina, ministro de la audiencia de Aragon; y es mi soberana voluntad, en consideracion á sus buenos servicios y dilatados años de magistratura, que ocupe en la espresada chancillería el lugar que le corresponda segun su antigüedad en la carrera, concediéndole al propio tiempo los honores de alcalde de mi Real casa y corte. Tendráse entendido en la Cámara para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 19 de enero de 1833. — Al presidente del Consejo y Cámara de Castilla.

Para la plaza de oidor de la Real audiencia de Aragon, vacante por traslacion de D. Rafael Urbina á la chancillería de Granada, vengo en nombrar á D. Pedro Ayuso y Larragoiti, oficial octavo de la secretaría del Despacho de Gracia y Justicia de España, relevándole del pago de la media anata. Tendráse entendido en la Cámara para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 19 de enero de 1833. — Al presidente del Consejo y Cámara de Castilla.

NOTICIAS DIVERSAS.

PRUSIA.—*Berlin* 8 *de enero.*

Se ha mirado aqui la capitulacion de la ciudadela de Ambéres como un incidente funesto, pero singularmente le consideran asi cuantos tenian su confianza en lo que decian los periódicos holandeses, y los que daban entero crédito al *Diario* del Haya cuando aseguraba que nunca se entregaria la ciudadela, y que el general Chassé se sacrificaria con su guarnicion antes que ceder. Los esperimentados militares nunca fueron de estaopinion; y asi nada encuentran que censurar en la capitulacion del general Chassé, cuya defensa ha sido heróica. Ahora falta saber qué sucedera. Los diplomáticos no han adelantado un paso en el asunto, la cuestion se halla en el mismo estado que al principio, y todos estan impacientes por ver cómo se resolverá. Atendida su posicion geográfica la Prusia tiene un interes grande en que el estado de las cosas entre Holanda y Bélgica no varie todos los años, sino en que haya un resultado definitivo. Es necesario ver lo que hará el ministerio frances, y su conducta probará si es sincero en sus protestas acerca de mantener la paz general. Que el ejército frances evacuará inmediatamente la Bélgica, se deja conocer naturalmente; pues fue una condicion impuesta desde el principio por la misma Inglaterra; pero como este ejército se vuelve á los cuarteles que tenia en las fronteras de la Bélgica para formar alli un cuerpo de observacion, permanecerán nuestras tropas en las orillas del Mosa. Las tropas prusianas pues ningun nuevo movimiento han efectuado, y sus esperanzas de paz subsisten como antes.

Parece que ha habido muchas inexactitudes en lo que se habia dicho relativamente á las reuniones de tropas rusas en las provincias polaco-rusas y en el reino de Polonia, pues en todo este pais, que es mucho mayor que el de Francia, solo hay unos 800 hombres. (*Gaceta de Augsburgo.*)

BELGICA.—*Bruselas* 5 *de enero.*

Mañana saldrá para Lillo el mariscal Gerard, y en aquel punto se establecerá, por ahora, el cuartel general del ejército del Norte; hoy tambien han salido para el mismo parage los equipages del Rey Leopoldo.

Ayer llegó á Bruselas la primera columna de la division del general Achard, compuesta del 8º ligero y del 12 de línea, procedente de Malinas, y mandada por el general Castellane; tambien lo verificó una parte del gran parque de artillería, y hoy debe lle-

gar la restante. La segunda columna de la misma division, á las órdenes del general Voiral, llegará á medio dia. Se compone esta del 22 de línea, que se alojará en los arrabales, y del 39 que se quedarán en Bruselas.

No sin algun sentimiento hemos tenido noticias de una riña bastante sangrienta que hubo en la noche de antes de ayer entre los guias belgas y algunos soldados del ejécito frances, habiendo habido heridos por una y otra parte; pero las patrullas y los vecinos lograron contenerla felizmente. El comisario Bartholins, que se interpuso entre los combatientes, fue insultado y herido. Tambien lo fueron mortalmente tres sargentos del cuerpo de guias.

Parece que la determinacion tomada por el Rey Guillermo relativamente á la navegacion del Escalda, en represalias de los medios coercitivos empleados contra él, continúan ejecutándose con todo rigor, porque hace mas de un mes que no ha llegado al puerto de Ambéres ninguna embarcacion estrangera. El continuar cerrado asi nuestro gran rio, único fruto que hemos sacado de la caida de la ciudadela, no puede menos de ser un objeto digno de que se empleen en él los periodistas mas hábiles, para espresar libremente sus ideas sobre los beneficios que se nos han seguido de la irrupcion de los franceses en la Bélgica. Sin embargo, mientras que todos los periódicos independientes hablan sobre las consecuencias que se están esperimentando, y todavía se esperimentarán, de las hazañas de nuestros *amados aliados*, vemos con sorpresa que ninguno piensa en hablar sobre la prohibicion puesta á la navegacion del Escalda. Parece que todos se han convenido en no hacer caso de este hecho, que no puede menos de considerarse como sumamente importante para todo el pais. Mas á nosotros, desgraciados escritores, á quienes un régimen ilegal cierra la boca y ata las manos, apenas no es permitido llamar la atencion de la imprenta libre sobre el mayor de nuestros males: los ejemplos mas recientes nos han enseñado que debemos ser nulos como nuestro comercio, y silenciosos como nuestro puerto.

De consiguiente continuaremos callando, pues que asi lo quiere la ley del sable, pero ivitamos á todos nuestros hermanos, á los que no estan como nosotros bajo de la ley, á que traten del asunto que hoy les hemos indicado, suplicándoles al mismo tiempo que digan algo sobre las trabas con que se ha sobrecargado de algunos dias á esta parte el poco comercio interior que se hace en esta ciudad, en donde sin saber por qué se acaban de sujetar actualmente á los barcos que han de pasar de un canal á otro á formalidades inútiles y gravosas, que siempre les causa grandes retardos, y muchas veces los esponen á enormes peligros.

La escuadra holandesa que estaba apostada cerca de Lillo y Liefkenshoëk se ha alejado por temor de que la cojan alli los hielos: y desde la torre de la catedral no se veia ya sino una sola vela. Sin embargo el Escalda acarrea muy poco hielo, por lo cual esta precaucion acaso será inútil. (*Diario del comercio de Ambéres.*)

PORTUGAL.—*Lisboa 11 de enero.*

El gobierno de S. M. ha recibido hoy noticias de la ciudad de Braga con fecha 8 del corriente, hasta cuya época se sabe que el Rey nuestro Señor y sus augustas hermanas disfrutan felizmente de la mas completa salud. (*G. de L.*)

—De Villanova de Gaya escriben con fecha 6 del corriente los siguientes pormenores relativos al bergantin rebelde *Coquette*, echado á pique por nuestras baterías en la mañana del dia 5, y con otra embarcacion rebelde, que intentando salir del Duero fue apresada por otra batería nuestra.

»Los rebeldes echaron en el rio mas arriba del covento de Serra, y frente á Quebrantoes un puente de 35 barcas, lo que dió motivo á que por nuestra parte se construyese una batería provisional de dos piezas á la orilla del rio y en el punto que se creyó oportuno para batir dicho puente: se comenzó á trabajar á las seis de la noche de antes de ayer, y á las dos horas ya estaba concluida la batería, colocadas las piezas y defendidas, de cuyas resultas retiró el enemigo el puente en aquella misma noche; pero como quedó el bergantin *Coquette*, que estaba destinado á defender el fuerte, por la mañana se dirigió el fuego contra él, y á los 22 tiros fue á pique con dos lanchas, sufriendo nuestra batería un fuego terrible, á pesar de la posicion en que se hallaba, porque estaba batida por cuatro baterías enemigas, que solo lograron romper una rueda de respeto de nuestra artillería, y arrojar una granada sobre un carro de municiones.

»El bergantin tenia 12 cañones, y estaba destinado á proteger el paso del rio y defender las barcas y las lanchas cañoneras, y ademas servia de almacen de víveres para suministrarlos á la guarnicion del convento de Serra en caso de crecida del Duero; y todo lo han perdido los rebeldes con alguna gente. El general se trasladó á la batería de San Payo, y viendo que una embarcacion sin bandera trataba de salir, mandó disparar un tiro solo con pólvora para que viniese á la voz; y como no obedeció á este ni á otro con bala, se le dispararon otros siete, y entonces vinieron á tierra el capitan, el contramaestre y el piloto con sus papeles, por los que

se vió que conducia 128 ingleses y franceses para servicio de los rebeldes: toda esta gente desembarcó quedando el buque debajo del tiro de nuestra artillería."

Por otra carta del mismo punto, y de la misma fecha, se dice que los franceses é ingleses de que se acaba de hablar estaban en la mayor miseria; que de Oporto habian llegado 4 rebeldes fugitivos, entre ellos dos voluntarios que eran dependientes de una casa de comercio, y que en aquella noche habia hecho mucho fuego una de nuestras baterías contra el castillo de Foz.

De Ricardaes escriben con igual fecha que desde 31 del pasado hasta 5 del corriente habian pasado por alli 19 rebeldes presentados, entre ellos 5 ingleses, y 84 carros de municiones de guerra para el ejército de operaciones. (*Idem.*)

AVISOS PARTICULARES DE PALMA.

Orden de la plaza del 8 para el 9 de febrero.

Gefe de dia el teniente coronel D. Juan Echavarría, capitan del regimiento infantería de Soria.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital, provisiones y sargento de hospital Soria.

Se reconocerá por comandante de artillería de esta plaza y de la brigada de la misma al teniente coronel de dicha arma D. Rodrigo Sanchez Arjona.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza—Juan Coll.

Ministerio de Marina.—Al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra digo con esta fecha lo siguiente:—»Resuelto por S. M. en 22 de octubre último que con el espediente íntegro de su razon se pasase á informe de la Real Junta superior de gobierno de la Armada el oficio que en 4 del mismo octubre se dirigió por ese Ministerio al de mi cargo sobre la ejecucion de las obras del puerto de Palma en Mallorca, espuso aquella Real Junta lo que estimó conveniente en el asunto; y habiéndose conformado S. M. con este dictámen, se ha servido resolver entre otras cosas, que manifieste á V. E. el entorpecimiento que este negocio ha esperimentado en su curso por la tenacidad del comandante de ingenieros de aquellas islas en adjudicarse las atribuciones privativas de los hidráulicos de marina, sin que para evitarlo haya sido bastante, ni tan eficaz como S. M. esperaba, la declaracion de protector de dichas obras que tuvo á bien hacer en el Capitan general de dichas islas; y que por con-

secuencia, se continúen las referidas obras en el modo y forma que designó el director de las del puerto de Barcelona D. Simon Ferrer, dirigiéndolas bajo este plan el ex-ingeniero hidráulico y comandante militar de aquel tercio naval D. Lorenzo Lorea, y corriendo la empresa á cargo de la Real Junta de comercio de la propia isla, como se ha verificado hasta ahora. Ademas: quiere S. M. igualmente, que cuantas órdenes hayan de espedirse sobre este asunto se comuniquen por el Ministerio de marina de mi cargo, á que corresponden las empresas de puertos y demas obras hidráulicas que se proyecten en las costas. Dígolo á V. E. de Real órden para los efectos convenientes en este ministerio de su cargo y por resultas del citado oficio del mismo, fecha 4 de octubre último."—Y de la misma Real órden lo traslado á V. SS. para su conocimiento y demas fines convenientes y por resultas de su esposicion documentada de 29 de marzo del año último.—Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 17 de enero de 1833.—Javier de Ulloa.—Sres. Presidente y vocales de la Real Junta de comercio de Mallorca. Palma.

ADMINISTRACION DE RENTAS DE ESTA PROVINCIA.

Frutos civiles.

Notándose particular morosidad en los deudores del año anterior y demas precedentes, debe advertírseles que los procedimientos señalados en las Reales instrucciones se dirigirán con especialidad contra los contribuyentes mas atrasados; y para que no aleguen ignorancia, y realicen sus pagos sin mas dilacion, se les da el presente y último aviso. Palma 8 de febrero de 1833.—Pedro de Fuertes.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 7 del corriente.

De Iviza el místico Ntra. Sra. de Guadalupe, su patron Jaime Tur, con esparto y plomo.

De id. el laud S. José, su patron Pedro José Esbarranch, en lastre.

De id. el laud S. Antonio, su patron Francisco Bonnin, con hierro y tropa.

De id. javeque S. Juan, su patron Lorenzo Salvador, con sal y géneros.

De Cullera la balandra S. Miguel, su patron Miguel Bauzá, con arroz.

Despachadas el 6.

Para Barcelona el javeque S. Cayetano, su patron Antonio Pablo Moner, con carbon y géneros.

Para Sóller el bateu S. Andres, su patron Floreal Roquette, en lastre.

Para Cádiz el javeque S. Antonio, su patron Juan Fuster, con aguardiente y géneros.

En la librería de Guasp, calle de Morey, hay de venta la obra siguiente:

La amnistía Cristina, ó el *Solitario del Pirineo*. Novela histórica del año 1832. Un tomo en 8º á 8 rs. vn. en rústica.—El suceso mas glorioso á España y á los dignos Soberanos que la gobiernan; el acaecimiento que pondrá el nombre de María Cristina de Borbon á la par de las Reinas mas ilustres de la historia, es el asuuto de la presente obrita: La Amnistía va á formar una de las épocas mas grandiosas de nuestros fastos: su relacion por sí sola ha de interesar sobremanera al lector, y acompañada de los amenos lances del género romántico que nos hemos permitido para su composicion, preciso es que el público español la recibida con agrado. Es un oportuno presente en el que va sellado el paternal reinado de Fernando y Cristina: ¡época venturosa, por la cual bendice al cielo y á sus Reyes todo español amante de la paz, de la justicia y de la legitimidad!

BAILE PUBLICO DE MÁSCARA.

Esta noche le habrá desde las 9 á las 3 de la misma en el edificio de la Casa-Lonja, donde podrán bailarse minués, contradanzas, wals, fandangos, boleros, rigodones, &c. Los billetes de entrada se despacharán por la mañana en la ventanilla del teatro, y por la tarde y noche frente á dicha Casa-Lonja.

☞ Con motivo de ser el producto del baile que se ha de ejecutar mañana domingo en la Casa-Lonja para la Real Junta de comercio; á fin de que el público disfrute de algun beneficio, se ha dispuesto que la entrada sea solamente á tres reales de vellon, lo que se avisa para su conocimiento.

TEATRO. Esta tarde á las 4 se representará la comedia en 3 actos titulada *El entremetido en las máscaras*: se bailarán las *boleras* á 6: y se dará fin con el sainete *Los naturales opuestos*.

IMPRENTA DE GUASP.